00067

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
N° 004-2024-MDS

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDIA
14 DE FEBRERO DEL 2024

En Sabandia, a los 14 días del mes de febrero del 2024, siendo las 14:00 horas, se reunieron los miembros del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Sabandia, en el Salón Consistorial del Palacio de la Municipalidad Distrital de Sabandia, previa citación de la Secretaria General, por disposición del Alcalde, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo Municipal y la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N°27972.

I. VERIFICACIÓN DE QUORUM

Bajo la dirección del Alcalde, Lic. Victor Raúl Pauca Calcina, quien preside la sesión, se procedió a la verificación del quorum de ley, procediendo a pasar lista el Secretario General (e), Abg. Diana Patricia Arias Gonzales, estando presentes el Señor Alcalde Victor Raúl Pauca Calcina y los señores Regidores: Alexandra Pantigoso Barrios, Oswaldo Jesús Salcedo Calderón, Sheyla Jadira Velásquez Calsin, Edson Jairsinho Pinto Fuentes, Rene Teobaldo Quispe Pinto; verificándose que existe el quórum de ley, se da inicio la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal convocada para el día de la fecha.
Del mismo modo, se contó con la participación del; Asesor Legal Externo, Abg. Enrique Estrada Zambrano, Gerente de Servicios a la Comunidad y Gestión Ambiental Ing. Jorge Alfredo Vilca Aguilar, Gerente Municipal, C.P.C Jesus Ysidoro Zuñiga Quiroz.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se dio lectura al Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 07 de febrero del 2024, encontrándose conforme con el contenido, se aprobó por unanimidad y sin observaciones el Acta, procediéndose con la suscripción correspondiente.

III. DESPACHO:

1. Convenio de Cooperación Interinstitucional de Cofinanciamiento del Mantenimiento Vial de los Caminos vecinales rehabilitados en el Distrito de Sabandia y el Soporte Operativo del Instituto Vial de la Municipalidad Provincial de Arequipa para el año 2024. **Pasa a orden del día.**
2. Comisión Ordinaria de Regidores 2024. **Pasa a orden del día.**

IV. INFORMES:

La Regidora Alexandra Pantigoso Barrios, informa lo siguiente:

1. Informar sobre el Campeonato sigue sin encargado de parte de la Municipalidad, y quien asume es el árbitro, y no programando de manera adecuada los partidos, por otro lado, si es posible acelerar los partidos, debido a que no hay coordinación ni encarado.
2. Informar que el día domingo hubo un accidente de un ciclista, donde lo atropellaron a la altura de la plaza de Sabandía, se llamó a los bomberos, a la PNP y a serenazgo; los serenos indicaron que estaban fuera de servicio, inmediatamente me comuniqué con el Sr. Carlos Vilca, indicando que la unidad estaba fuera de servicio, por lo que pregunte cuál es su plan de Contingencia y respondió que los regidores son los encargados de elaborar el Plan de Contingencia, minutos más tarde la camioneta de serenazgo se acercó al lugar de los hechos, por lo que solicito se tomen las acciones pertinentes al personal de serenazgo.
   Verificar si el Sr Jorge Vilca se encontraba en horario de refrigerio a horas 04:41 de lo contrario que se tome las acciones pertinentes.

V. PEDIDOS:

El Regidor Edson Jairsinho Pinto Fuentes, pide lo siguiente:

1. El Plan Viaje a la Playa con la Población, pedir que serenazgo con el apoyo de la PNP, ronden más por el distrito, debido a todos los robos que se suscitaron, **los Regidores aceptan el pedido**; ante la aceptación del pedido por parte de los Regidores, el Señor Alcalde señala señala que la Gerencia de Servicios a la Comunidad y Gestión Ambiental, realice las coordinaciones pertinentes.
2. En sesión pasada se trató sobre el Plan de Seguridad, se iba adquirir más cámaras y alarmas para todos los anexos y todo el tema de seguridad, solicitar si se está implementando dicho Plan, **los Regidores aceptan el pedido**; ante la aceptación del pedido por parte de los Regidores, el Señor Alcalde señala señala que la Gerencia de Servicios a la Comunidad y Gestión Ambiental, informe sobre la aplicación del Plan de Seguridad.

La Regidora Sheyla Yadira Velásquez Calsin, pide lo siguiente:

1. Como se acerca época escolar, el tema de las movilidades punto de partida "el puente", la cantidad de pobladores es bastante, que acciones podemos realizar**; los Regidores aceptan el pedido**; ante la aceptación del pedido por parte de los Regidores, el Señor Alcalde señala que la Gerencia Municipal debe evaluar como Gobierno Local que medidas podemos tomar.

La Regidora Alexandra Pantigoso Barrios, pide lo siguiente:

1. Informe sobre los ingresos y egresos del camal periodo 2023**; los Regidores aceptan el pedido**; ante la aceptación del pedido por parte de los Regidores, el Señor Alcalde señala que la Gerencia de Servicios a la Comunidad y Gestión Ambiental, informe sobre los ingresos y egresos del camal periodo 2023.

El Regidor Rene Teobaldo Quispe Pinto, pide lo siguiente:

1. Se planteó un Plan para crear la Gerencia de Planeamiento, se dio un caso el día domingo en el Anexo de Yumina, se cruzó la fiesta de Yumina con el Campeonato, el Sr Edmundo hizo todo lo posible para colocar toldos pero la armazón de los fierros falta soldar, por lo que se debe evaluar si se delega funciones adicionales o crear la Gerencia de Planeamiento**; los Regidores aceptan el pedido**; ante la aceptación del pedido por parte de los Regidores, el Señor Alcalde señala que Gerencia Municipal realice la evaluación.
2. Notificar a los propietarios de tienen sus vehículos estacionados con el objeto de ingreso de la compactadora y el camión de residuos sólidos, la población tiene reclamos que la compactadora no ingresa, pero la realidad es distinta los propietarios dejan sus vehículos estacionados evitando el ingreso, **los Regidores aceptan el pedido**; ante la aceptación del pedido por parte de los Regidores, el Señor Alcalde señala señala que la División de Fiscalización notifique a los propietarios.

VI. ORDEN DEL DÍA:

1. Que, el Informe Legal N° 40-2024/MDS7GM-OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Legal, menciona que el Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Distrital de Sabandia, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 004-2021-MDS, señala en su Título VII, disposiciones generales respecto a las comisiones de los regidores, facultad de las comisiones, fundamentación del trabajo de las comisiones, plazo de pronunciamiento, asistencia a otras comisiones, asistencias de autoridades vecinales, tipos de comisiones, comisiones ordinarias, número de comisiones ordinarias, conformación de comisiones ordinarias, funciones, frecuencia de reuniones de las comisiones ordinarias, funciones del presidente de la comisión, funciones del secretario de la comisión, comisiones especiales, frecuencia de reuniones, actas de las

comisiones especiales, tipificándose desde su artículo 76° hasta el artículo 92°; estando a lo establecido en el RIC, corresponde la conformación de las comisiones de trabajo del concejo municipal, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° núm. 15 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Las Comisiones de Trabajo del Concejo Municipal son espacios promotores y facilitadores del desarrollo estratégico y el mejoramiento continuo de la gestión institucional en el marco de la Visión del Plan Estratégico de Desarrollo Concertado Local; integralmente articuladas para fortalecer de manera permanente los sistemas de gestión de la Municipalidad, con el fin de que cada una de las áreas de la Institución operen eficientemente en la construcción colectiva de un futuro mejor.

Que, las Comisiones de Trabajo como órganos consultivos del Concejo Municipal, vigilaran el cumplimiento de las políticas, planes, programas, procedimientos y metas fijadas en los diferentes Instrumentos de Gestión y por la Alta Dirección; para formular propuestas normativas y/o de fiscalización, asimismo recomendaran la implementación y/o adopción de medidas que garanticen la funcionalidad administrativa bajo los principios de eficiencia, eficacia, responsabilidad, compromiso y oportunidad.

Por lo que sometido a debate y votación a mano alzada de los señores Regidores, por unanimidad, **se acuerda aprobar el Cuadro e integrantes de Comisión Ordinaria de Regidores de la Municipalidad Distrital de Sabandía, para el ejercicio Municipal 2024:**

:

- COMISIÓN ORDINARIA DE REGIDORES DE PRESUPUESTO Y RENTAS MUNICIPALES
  Presidente : Edson Jairsinho Pinto Fuentes
  Secretario : Oswaldo Jesús Salcedo Calderón

- COMISIÓN ORDINARIA DE REGIDORES DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO, RURAL Y DEFENSA CIVIL
  Presidente : Rene Teobaldo Quispe Pinto
  Secretario : Sheyla Jadira Velásquez Calsin

- COMISIÓN ORDINARIA DE REGIDORES PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y TURISMO
  Presidente : Alexandra Pantigoso Barrios
  Secretario : Oswaldo Jesús Salcedo Calderón

- COMISIÓN ORDINARIA DE REGIDORES PARA MEDIO AMBIENTE Y ORNATO
  Presidenta : Sheyla Jadira Velásquez Calsin
  Secretaria : Alexandra Pantigoso Barrios

- COMISIÓN ORDINARIA DE REGIDORES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSPORTES
  Presidente : Oswaldo Jesús Salcedo Calderón
  Secretario : Rene Teobaldo Quispe Pinto

Que, mediante Oficio Circular N° 003-2023-IVP/AQP, el Gerente General del Instituto Vial Provincial de Arequipa se dirige al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sabandía, adjuntando el proyecto de "Convenio de Cooperación Interinstitucional de Cofinanciamiento del Mantenimiento Vial Rutinario de los Caminos Vecinales Rehabilitados en el Distrito de Sabandía y el Soporte Operativo del Instituto Vial de la Municipalidad Provincial de Arequipa para el año 2024", solicitando formalizar la suscripción del convenio, el mismo que deberá ser aprobado por el Consejo Municipal.

Que, mediante Oficio Circular N° 003-2023-IVP/AQP, el Gerente General del Instituto Vial Provincial de Arequipa, remite los acuerdos de Comité Directivo del IVP Arequipa, siendo aprobados en Sesión Ordinaria de Comité Directivo fe fecha 16 de enero del 2024.

Que, mediante Informe N° 082-2024-MDS-OPyP, indica que el convenio tiene por objeto la transferencia Financiera de Fondos que realizará la Municipalidad Distrital de Sabandía a favor del IVP AREQUIPA por el monto de s7 3,013.00 soles, el cual tendrá como destino de financiamiento de:

- ✓ Gastos Administrativos y operativos del IVP AREQUIPA.
- ✓ Elaboración de Expedientes y/o Fichas Técnicas para gestionar la ejecución del mantenimiento rutinario, mantenimientos periódicos, actividades complementarias, intervenciones de conservación en la Infraestructura Vial Vecinal de su jurisdicción programados para el año 2024 y otros que señale PROVIAS DESCENTRALIZADO
- ✓ Elaboración de liquidaciones finales de los servicios de mantenimiento vial.
- ✓ Ejecución del Mantenimiento Rutinario de la Infraestructura Vial Vecinal de su jurisdicción programados para el año 2024 y otros que transfiera PROVIAS Descentralizado.
- ✓ Otros en el marco de las funciones del IVP AREQUIPA.

Por lo que sometido a debate y votación a mano alzada de los señores Regidores, por unanimidad, **se acuerda aprobar la suscripción del "Convenio de Cooperación Interinstitucional de Cofinanciamiento del Mantenimiento Vial Rutinario de los Caminos Vecinales Rehabilitados en el Distrito de Sabandía y el Soporte Operativo del Instituto Vial de la Municipalidad Provincial de Arequipa para el año 2024", que tiene por objeto la Transferencia Financiera de Fondos que realizará la Municipalidad a favor del IVP – AREQUIPA, para el financiamiento de:**

- ✓ Gastos Administrativos y operativos del IVP AREQUIPA.
- ✓ Elaboración de Expedientes y/o Fichas Técnicas para gestionar la ejecución del mantenimiento rutinario, mantenimientos periódicos, actividades complementarias, intervenciones de conservación en la Infraestructura Vial Vecinal de su jurisdicción programados para el año 2024 y otros que señale PROVIAS DESCENTRALIZADO
- ✓ Elaboración de liquidaciones finales de los servicios de mantenimiento vial.
- ✓ Ejecución del Mantenimiento Rutinario de la Infraestructura Vial Vecinal de su jurisdicción programados para el año 2024 y otros que transfiera PROVIAS Descentralizado.
- ✓ Otros en el marco de las funciones del IVP AREQUIPA.

Finalmente, no habiendo más puntos que tratar, el Señor Alcalde da por levantada la Sesión, siendo las 16:00 horas del día.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA
Lic. Víctor Raúl Palma Calcina
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA
Alexandra Pantigoso Barrios
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA
Sheyla J. Velásquez Calsin
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA
Oswaldo J. Salcedo Calderón
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA
Edson J. Pinto Fuentes
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA
René T. Quispe Pinto
REGIDOR